

# BOLETIN OFICIAL

## (EXTRAORDINARIO.)

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BALEARES.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telegramas que me complazco en reproducir sobre las noticias relativas al colera, me dice lo que sigue:

*Depositado el 21 á las 2'10 m.*

«El parte de salud que publica hoy la Gaceta es el siguiente.—Provincia de Alicante.—En Elche hubo ayer 3 invasiones del cólera y 1 defuncion.—En Novelda 1 invasion y 1 defuncion.—En Monforte 7 invasiones 5 en la poblacion y dos en el campo y tres defunciones de los mismos invadidos.—En Villafranquesa y S. Vicente no han ocurrido nuevas invasiones.—En Alicante y resto de la provincia sin novedad.—Provincia de Lérida no se han recibido noticias.—Provincia Tarragona. En Mora de Ebro hubo ayer 3 invasiones y 1 defuncion.—En Benifallet existian ayer nueve invasiones de dias anteriores y hubo 1 nueva invasion.—En Rivarroja no hubo invasion alguna.—En Borja del campo hubo 2 invasiones y 2 defunciones de los mismos invadidos.

*Depositado el 21 á las 4'15 m.*

«La Gaceta mañana publica el siguiente parte sanitario.—Provincia de Alicante.—En Elche hubo ayer cuatro invasiones de cólera y 3 defunciones una de estas en el campo; En Novelda una invasion y 1 defuncion; En Monforte una invasion y ninguna defuncion; En Villafranquesa los enfermos de dias anteriores han mejorado; En Alicante y el resto de la provincia no hay novedad.—Provincia de Lérida no hay noticia de nuevas invasiones; En Balaguer, Artesa de Segre, Pallardas, el invadido en Alguaire mejorando.—Provincia de Tarragona.—En Garcia partido judicial de Falset hubo el dia 16 cuatro invasiones y ayer una defuncion; En Mora de Ebro el dia 19 una invasion y 2 defunciones; En Benifallet hubo ayer una invasion; En Cherta no hubo ayer defuncion alguna; de Libarroja no hay noticias por efecto del temporal.

*Depositado el 21 á las 4'15 m.*

Nuestros cónsules en el extranjero comunican las siguientes noticias referente al cólera.—De Marsella en las 24 últimas horas 2 defunciones; en Tolon 1 defuncion; en los demas pueblos 8 defunciones y 12 invasiones.—De Nápoles desde la media noche del 18 á la del 19 ha habido 385 invasiones seguidas de 128 defunciones y además 138 de casos anteriores; en las cercanias 212 casos y 25 defunciones.—De Genova en Spezzia 26 casos y 9 defunciones, resto de la provincia 10 casos y 3 defunciones.

*Depositado el 22 a las 3'4 m.*

De Marsella durante las 24 últimas horas se han registrado 6 defunciones, en Cette 2 id. y en los demás pueblos 6 defunciones.

De Nápoles de la media noche del 19 á la del 20; 295 atacados seguidos de 99 defunciones y 88 precedentes, en las cercanias 230 casos y 45 defunciones.

De la provincia de Génova 36 casos y 20 defunciones.

Lo que he dispuesto se publique en «Boletin oficial extraordinario» para conocimiento y tranquilidad de los habitantes de esta provincia.

Palma 22 Setiembre de 1884.

El Gobernador,

FERNANDO SANTOYO

# BOLETIN OFICIAL (EXTRAORDINARIO)

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BALBAZAR

El Sr. Director General de la Inspección y Sanidad, en vista de que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1900, se han verificado en esta provincia los trabajos de saneamiento de las aguas, y de haberse concluido ya el saneamiento de las aguas de Balbazar, se acuerda:

1.º Que se declare saneada la ciudad de Balbazar, y se levante el estado de saneamiento correspondiente.

2.º Que se declare saneada la villa de San Juan de los Rios, y se levante el estado de saneamiento correspondiente.

3.º Que se declare saneada la villa de San Juan de los Rios, y se levante el estado de saneamiento correspondiente.

4.º Que se declare saneada la villa de San Juan de los Rios, y se levante el estado de saneamiento correspondiente.

5.º Que se declare saneada la villa de San Juan de los Rios, y se levante el estado de saneamiento correspondiente.

6.º Que se declare saneada la villa de San Juan de los Rios, y se levante el estado de saneamiento correspondiente.

7.º Que se declare saneada la villa de San Juan de los Rios, y se levante el estado de saneamiento correspondiente.